



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 094- 2023/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 24 de octubre de 2023

VISTOS:

Resolución Gerencial General N° 002-2023/GRP-PEIHAP de fecha 20 de enero de 2023; Resolución Gerencial General N° 017-2023/GRP-PEIHAP de fecha 05 de junio de 2023; Memorandum N° 289-2023/GRP-407000-407600 de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; Informe N° 004-2023/GRP-407000-407800-ES-TEEO de fecha 11 de setiembre de 2023, emitido por el Ing. Tulio Enrique Espinoza Ordinola – Especialista en Supervisión de la Gerencia de Obras y Supervisión; Memorandum N° 166-2023/GRP-407000-407800 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Obras y Supervisión; Resolución Gerencial General N° 080-2023/GRP-PEIHAP de fecha 12 de octubre de 2023; Informe N° 506-2023/GRP-407000-407600-CESM de fecha 18 de octubre de 2023, emitido por el Especialista de Abastecimientos y Adquisición de Bienes; Memorandum N° 409-2023/GRP-407000-407600 de fecha 18 de octubre de 2023; emitido por la Gerencia de Administración; Memorandum N° 434-2023/GRP-407000-407400 de fecha 20 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 518-2023/GRP-407000-407600-CESM de fecha 23 de octubre de 2023, emitido por el Especialista de Abastecimientos y Adquisición de Bienes; Informe N° 197-2023/GRP-407000-407600 de fecha 23 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; Informe N° 054-2023/GRP-407000-407500-MYMY de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por la Especialista Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 134-2023/GRP-407000-407500 de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Disposición Final de la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para que, en coordinación con el Gobierno Regional Piura, conformen, en la Sede de la Sub Región Morropón – Huancabamba, la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la misma que cuenta con el Código N° 005 de la Dirección Nacional de Presupuesto Público y adscrita como Unidad Ejecutora del Pliego 457 del Gobierno Regional Piura;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 428-2018/GR-CR de fecha 22 de octubre de 2018, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 10 de noviembre de 2018, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional Piura, estableciéndose en su Título II, Capítulo V, Artículo 201° que “El Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura, es un organismo público desconcentrado del Gobierno Regional Piura, constituye una Unidad Ejecutora con personería jurídica, cuenta con autonomía técnica, económica, y administrativa”. Para los efectos de coordinación institucional depende funcional y jerárquicamente de la Gobernación Regional y en el Artículo 146° se señala que: “Los órganos desconcentrados





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 094- 2023/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 24 de octubre de 2023

del Gobierno Regional Piura, son unidades orgánicas técnico administrativas, que ejercen funciones por delegación de atribuciones, siendo éste responsable de las decisiones que estos adopten, supeditadas a revisión del órgano ejecutivo”;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones, el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura (PEIHAP), aprobado por Decreto Regional N° 003-2018/GRP-GR de fecha 19 de setiembre de 2018, publicado en el Diario “El Peruano el 11 de noviembre de 2018, es un órgano desconcentrado de ejecución del Gobierno Regional Piura, constituye una unidad ejecutora que cuenta con autonomía, técnica, económica y administrativa, con un área de influencia directa e indirecta que comprende el ámbito territorial de las provincias de Morropón, Huancabamba y Ayabaca (Frías);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 13° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP), establece que “La Gerencia General, es el órgano ejecutivo de mayor nivel de la Unidad Ejecutora del PEIHAP, responsable del cumplimiento de sus objetivos de acuerdo con la política impartida por el Consejo Directivo y el Gobierno Regional Piura // El Gerente General es la máxima autoridad técnica y administrativa, designado por Resolución Ejecutiva Regional y depende directamente de la Gobernación del Gobierno Regional Piura” y atendiendo a lo establecido en el Artículo 15° es la función del Gerente General: “(...) o) “Suscribir las Resoluciones Gerenciales en asuntos de su competencia”;

Que, el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 y 1444, en el artículo 15° prescribe sobre **el Plan Anual de Contrataciones**, señalando lo siguiente: “**15.1. Formulación del Plan Anual de Contrataciones:** Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de Elaborar el Plan Anual de Contrataciones. **15.2 Contenido el Plan Anual de Contrataciones:** El Plan Anual de Contrataciones que se debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura con Independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. **15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones el Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva entidad”;**

Que, mediante el Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su artículo 6° **precisa sobre: El Plan Anual de Contrataciones**, señalando lo siguiente: “**6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la**



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 094- 2023/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 24 de octubre de 2023

normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. **6.2.** Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. **6.3.** La Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento probatorio o modificadorio, de ser el caso. **6.4.** Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad”;

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución N° 213-2021 en su numeral **7.6** señala sobre la **Modificación del Plan Anual de Contrataciones**, indicando lo siguiente:

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. **7.6.2.** Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. **7.6.3.** Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere”;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 002-2023/GRP-PEIHAP**, de fecha 20 de enero de 2023, la Gerencia General resolvió en su artículo primero, aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, para el ejercicio presupuestal 2023; asimismo, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 017-2023/GRP-PEIHAP**, de fecha 05 de junio de 2023, se aprobó la primera modificación del PAC 2023 y mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 80-2023/GRP-PEIHAP**, de fecha 12 de octubre de 2023, se aprobó la segunda modificación del PAC 2023, quedando conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 094- 2023/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 24 de octubre de 2023

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
1	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA..	S/ 72,000.00	Junio
2	Subasta Inversa Electrónica	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION DEL ALTO PIURA.	S/ 160,500.00	Junio
3	Adjudicación Simplificada	Obra	CREACION DE LA REPRESA CASCAPAMPA PARA EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL DISTRITO DE SONDRILLO - HUANCABAMBA - PIURA	S/ 25,693,595.27	Marzo
4	Adjudicación Simplificada	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO DEL PEIHAP	S/ 195,000.00	Junio
5	Licitación Pública	Obra	EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL SUBCOMPONENTE N° 02: CAMINOS Y ACCESO, DEL COMPONENTE 1 CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA. CUI N° 2040186	S/ 110,407,374.03	Octubre
6	Concurso Público	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL SUBCOMPONENTE N° 02: CAMINOS Y ACCESO, DEL COMPONENTE 1 CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA. CUI N° 2040186	S/ 2,694,572.53	Octubre
TOTAL				S/ 139,223,041.83	

Que, con Memorándum N° 289-2023/GRP-407000-407600 de fecha 18 de agosto de 2023, el Gerente de Administración del PEIHAP solicitó al Gerente de Obras y Supervisión del PEIHAP, que determine si aún persiste la necesidad de continuar con el Servicio de Seguridad y Vigilancia a las Obras del Componente I: Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino (Frente Oriente y Occidente) de PEIHAP, por lo que deberá remitir los Términos de Referencia con los requisitos de calificación, para lo cual resulta necesario evaluar las condiciones del nuevo requerimiento;

Que, con proveído de fecha 21 de agosto de 2023, inserto en el Memorándum N° 289-2023/GRP-407000-407600, el Gerente de Obras remitió los actuados al Especialista en Supervisión del PEIHAP, para su atención;

Que, a través del Informe N° 004-2023/GRP-407000-407800-ES-TEEO de fecha 11 de setiembre de 2023, el Ing. Tulio Enrique Espinoza Ordinola en su calidad de Especialista en Supervisión remitió al Gerente de Obras y Supervisión los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia a las Obras del Componente I: Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino (Frente Oriente y Occidentes) del PEIHAP, para su aprobación;

Que, mediante Memorándum N° 0166-2023/GRP-407000-407800, de fecha 11 de setiembre de 2023, la Gerencia de Obras y Supervisión del PEIHAP, remitió a la Gerencia de Administración el requerimiento para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 094- 2023/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 24 de octubre de 2023

DEL ALTO PIURA – PEIHAP, por un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, para lo cual se adjuntaron los términos de referencia correspondientes;

Que, con proveído de fecha 12 de setiembre de 2023, inserto en el Memorándum N° 166-2023/GRP-407000-407800, la Gerencia de Administración remitió al Especialista de Abastecimientos y Adquisición de Bienes los actuados, para revisión y continuar trámite;

Que, en atención al Memorándum N° 0166-2023/GRP-407000-407800, el Especialista en Abastecimientos y Adquisición de Bienes del PEIHAP emitió el Informe N° 506-2023/GRP-407000-407600-CESM, de fecha 18 de octubre de 2023, mediante el cual comunicó a la Gerencia de Administración, que ha procedido a realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA – PEIHAP**, el cual se determinó tomando en cuenta el valor promedio ofertado de la fuente cotizaciones, por un monto de S/ 474,936.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y seis con 00/100 soles), asimismo, solicitó certificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023 y la previsión presupuestal para el ejercicio fiscal 2024;

Que, con Memorándum N° 409-2023/GRP-407000-407600, de fecha 18 de octubre de 2023, la Gerencia de Administración solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la certificación de crédito presupuestario para el ejercicio 2023 y la previsión presupuestal para el ejercicio 2024, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA – PEIHAP**, de acuerdo a lo indicado por esta oficina;

Que, mediante Memorándum N° 434-2023/GRP-407000-407400, de fecha 20 de octubre de 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del PEIHAP otorgó la certificación de crédito presupuestario para el ejercicio 2023 y la previsión presupuestal para el ejercicio 2024, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA – PEIHAP**;

Que, mediante Informe N° 518-2023/GRP-407000-407600-CESM de fecha 23 de octubre de 2023, el Especialista en Abastecimientos y Adquisición de Bienes solicitó a la Gerencia de Administración del PEIHAP, tramitar la aprobación de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones – Año 2023, para la inclusión de un (01) Procedimiento de selección: 1) Adjudicación Simplificada, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I:**





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 094- 2023/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 24 de octubre de 2023

CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA – PEIHAP, con un valor estimado de S/ 474,936.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y seis con 00/100 soles); la cual se realizará mediante acto resolutivo, en conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
7	Adjudicación Simplificada	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA – PEIHAP	S/ 474,936.00	Octubre

Como consecuencia de la presente modificación que se detalla anteriormente, el nuevo monto del Plan Anual de Contrataciones del PEIHAP para el año fiscal 2023, es de S/ 139,697,977.83 (Ciento Treinta y nueve millones Seiscientos Noventa y siete Mil Novecientos setenta y siete con 83/100 soles).

Que, mediante Informe N° 197-2023/GRP-407000-407600 de fecha 23 de octubre de 2023, la Gerencia de Administración solicitó a la Gerencia General emitir el acto resolutivo para la aprobación de la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones – Año 2023, para la inclusión de un (01) Procedimiento de selección: 1) Adjudicación Simplificada, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA – PEIHAP**, con un valor estimado de S/ 474,936.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y seis con 00/100 soles); conforme a lo indicado por el Especialista en Abastecimiento y Adquisición de Bienes del PEIHAP;

Que, con proveído de fecha 23 de octubre de 2023, inserto en el Informe N° 197-2023/GRP-407000-407600, el Gerente General remitió los actuados a este Despacho para evaluación, emisión de informe y proyectar acto resolutivo; sin embargo, con proveído de fecha 24 de octubre de 2023, se derivaron los actuados a la Gerencia General, indicando de acuerdo a lo coordinado se alcanza el expediente para un mejor análisis técnico;

Que, mediante proveído de fecha 24 de octubre de 2023, inserto en el Informe N° 197-2023/GRP-407000-407600, la Gerencia General remitió los actuados a la Gerencia de Administración indicando, que según lo verificado y coordinado se remite para su evaluación; no obstante, con proveído de fecha 24 de octubre de 2023, el Gerente de Administración derivó el expediente a la Gerencia General, según lo coordinado se remite para las acciones correspondientes;



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 094- 2023/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 24 de octubre de 2023

Que, con proveído de fecha 24 de octubre de 2023, inserto en el informe señalado en el párrafo anterior, la Gerencia General derivó el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para emitir informe y proyectar resolución; en atención a ello, con proveído de fecha 24 de octubre de 2023, este el Gerente de Asesoría Jurídica remitió los actuados a la Especialista Legal, para emitir opinión;

Que, mediante Informe N° 054-2023/GRP-407000-407500-MYMY de fecha 24 de octubre de 2023, la Especialista Legal recomendó a la Gerencia de Asesoría Jurídica que remita los actuados a la Gerencia General, a fin de que emita el acto resolutorio para aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones – Año 2023, para la inclusión de un (01) Procedimiento de selección: 1) Adjudicación Simplificada, cuyo objeto es **la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA – PEIHAP, con un valor estimado de S/ 474,936.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y seis con 00/100 soles); quedando conforme al siguiente detalle:**

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA..	S/ 72,000.00	Junio
2	Subasta Inversa Electrónica	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION DEL ALTO PIURA.	S/ 160,500.00	Junio
3	Adjudicación Simplificada	Obra	CREACION DE LA REPRESA CASCAPAMPA PARA EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL DISTRITO DE SONDRILLO - HUANCABAMBA - PIURA	S/ 25,693,595.27	Marzo
4	Adjudicación Simplificada	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO DEL PEIHAP	S/ 195,000.00	Junio
5	Licitación Pública	Obra	EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL SUBCOMPONENTE N° 2: CAMINOS Y ACCESOS, DEL COMPONENTE I CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA. CUI N° 2040186	S/ 110,407,374.03	Octubre
6	Concurso Público	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL SUBCOMPONENTE N° 2: CAMINOS Y ACCESOS, DEL COMPONENTE I CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA. CUI N° 204018	S/ 2,694,572.53	Octubre
7	Adjudicación Simplificada	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA – PEIHAP	S/ 474,936.00	Octubre
TOTAL				S/ 139,697,977.83	



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 094- 2023/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 24 de octubre de 2023

Que, mediante Informe N° 134-2023/GRP-407000-407500 de fecha 24 de octubre de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica concluyó que conforme a lo señalado en el ítem II del informe, así como lo indicado por el Especialista en Abastecimiento y Adquisición de Bienes, y la Gerencia de Administración, y la Gerencia de Obras y Supervisión; la Gerencia General debe emitir el acto resolutivo Aprobando la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - Año 2023, para la inclusión de un (01) Procedimientos de selección: 1) Adjudicación Simplificada, cuyo objeto es **la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA – PEIHAP, con un valor estimado de S/ 474,936.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y seis con 00/100 soles);**

Que, conforme a los considerandos expuestos y con el visado de Gerencia de Administración; Gerencia de Obras y Supervisión, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura;

Y de acuerdo con lo establecido en Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF del 12 de marzo de 2019, y sus modificatorias, así como lo prescrito en su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Gerencia mediante el Decreto Regional N° 003-2018/GRP, de fecha 19 de setiembre de 2018, publicado en el Diario el Peruano el 11 de noviembre de 2018 y con la delegación de facultades a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, Anexo "F", y conforme a lo indicado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 041-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 04 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - Año 2023, para la inclusión de un (01) Procedimiento de selección: 1) Adjudicación Simplificada, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA – PEIHAP, con un valor estimado de S/ 474,936.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y seis con 00/100 soles);** quedando conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 094- 2023/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 24 de octubre de 2023

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
1	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA..	S/ 72,000.00	Junio
2	Subasta Inversa Electrónica	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION DEL ALTO PIURA.	S/ 160,500.00	Junio
3	Adjudicación Simplificada	Obra	CREACION DE LA REPRESA CASCAPAMPA PARA EL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL DISTRITO DE SONDRILLO - HUANCABAMBA - PIURA	S/ 25,693,595.27	Marzo
4	Adjudicación Simplificada	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO DEL PEIHAP	S/ 195,000.00	Junio
5	Licitación Pública	Obra	EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL SUBCOMPONENTE N° 2: CAMINOS Y ACCESOS, DEL COMPONENTE I CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA. CUI N° 2040186	S/ 110,407,374.03	Octubre
6	Concurso Público	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL SUBCOMPONENTE N° 2: CAMINOS Y ACCESOS, DEL COMPONENTE I CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TÚNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA. CUI N° 204018	S/ 2,694,572.53	Octubre
	Adjudicación Simplificada	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE) DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA - PEIHAP	S/ 474,936.00	Octubre
TOTAL				S/ 139,697,977.83	

Como consecuencia de la presente modificación que se detalla anteriormente, el nuevo monto del Plan Anual de Contrataciones del PEIHAP para el año fiscal 2023, es de S/ 139,697,977.83 (Ciento Treinta y nueve millones Seiscientos Noventa y siete Mil Novecientos setenta y siete con 83/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración publique la presente Resolución Gerencial General a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, a fin de informar al Organismo Superior de las Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Obras y Supervisión, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura- PEIHAP.



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 094- 2023/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 24 de octubre de 2023

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad para la publicación respectiva, de conformidad con la Directiva Regional N° 009-2013/GRP-1000010 aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR.

ARTICULO QUINTO: PRECISAR, que en virtud al Principio de Buena Fe, y presunción de veracidad que rige el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Gerencia General debe asumir que los estamentos competentes de esta Entidad Pública le proporcionan información que se ajusta a la realidad y que es correcta, debiendo proceder conforme a ella; sin embargo, se prescribe que dicha información, es de naturaleza iuris tantum por tratarse de una presunción que admite prueba en contrario y por tanto, podrá ser objeto de fiscalización posterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Proyecto Especial de Irrigación
Hidroenergético del Alto Piura

Ing. Carlos Miguel Cabejos Vasquez
Gerente General